

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.768 · 1989

MIGRACIONES

Boletín Oficial, 25 de enero de 1990 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Migraciones

Ley N° 23.768

Deróganse, el Decreto-Ley N° 2457/63 y la Ley N° 22.180.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con Fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Derógase el Decreto-Ley N° 2457/63 (ratificado por Ley N° 16.478) así como la Ley N° 22.180 que lo modificó parcialmente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO A. DUHALDE. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Hugo R. Flombaun.



VEREDICTA LEYES

Migraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).